ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2002.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las veintiuna horas del día 9 de julio de 2002, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jacinto Moliner Meseguer, con la asistencia del Sr. Interventor D. Alfredo Ayuso Gómez y de la Secretaria Dña. Ana Moreno Rodilla y los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE: PP
D. JOSE R. TARREGA ESTELLER
D. JUAN MANUEL RODA ARNAU
Dª. ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT.
D. JULIAN ALCARAZ BOU
D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA
D. SALVADOR OLIVER FOIX

CONCEJALES:
D. JOSE M. MAY FORNER
D. JAVIER CHESA SABATE
DÑA. MARIA TERESA VALMAÑA OBIOL
D. ANTONIO BOSCH SERRA
D. FRANCISCO JAVIER VIDAL ARNAU
DÑA. OLGA MULET TORRES PSOE
D. JORDI ROMEU LLORACH
D. JUAN IGNACIO SALAZAR PAUNER
D. JUAN JOSE CASANOVA ROURES
DÑA. LIBRADA LOPEZ MIRALLES
D. AGUSTIN GUIMERA RIBERA
D. JAVIER BALADA ORTEGA PVI
DÑA. MARI CARMEN OBIOL AGUIRRE

EXCUSAN SU AUSENCIA:
D. ALBERTO BIBIAN PALLAS

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examinan los asuntos que a continuación se relacionan, adoptándose los siguientes:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Comienza la sesión, preguntando el Sr. Presidente si los señores Concejales asistentes desean formular alguna observación a los borradores de las actas correspondientes a la sesiones ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2002 y extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2002. A la vista de la misma, por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar las referidas actas, no obstante, la portavoz del grupo municipal socialista quiere hacer constar que nuevamente solicita la transcripción al valenciano de todas las actas de Pleno.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL MES DE JUNIO DE 2002.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del ROF, por la Alcaldía se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones por él adoptados, correspondientes al mes de junio de 2002 y anexo a la misma incorporado, quedando enterada la Corporación.

RELACIÓN DECRETOS JUNIO 2002

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	020603	Juan M. Casanova Miralles.
2	020603	Autorización de agua.
3	020603	Prórroga Iberdrola
4	020603	Rec. Rep. Mª José Moreno.
5	020603	Concesión nicho D. Enrique Alonso Tapia- Ruano y otro.
6	020603	Concesión nicho D. Victor Rosendo Vazquez Prado
7	020604	Devolución fianza
8	020604	Concesión nicho D. Sebastian Caballer Wite.

9	020605	Diego Moreno Ortí.
10	020605	Desestim. Moalva del Mediterráneo.
11	020605	Devolución fianzas
12	020605	Francisco Caudet Roca- reiterar reforma ampliación garaje y adición planta
13	020605	Juan Agustín Sorolla Ramiro- paraliza obras San José- 75
14	020605	Rec. Rep. Avelina collado.
15	020605	Sebastiá Rayo
16	020606	Cambio quiosco Mª Carmen Miralles.
17	020606	Aprobación Plus Valías.
18	020606	Liquidación 2001
19	020606	Concesión nicho D. José Antonio Gan Viejo.
20	020606	Concesión nicho D. Sebastian Caballer Wite
21	020607	Antonio Zaragoza Moreno.
22	020607	Calzados Ricky, S.L.
23	020607	Jarque Aguilera, S.L.
24	020607	José Celma Jovaní.
25	020607	Juan Jaraba Morón.
26	020607	Juan José Esteller Vidal.
27	020607	Mª Teresa Castella Jovaní.
28	020607	Residencial Siglo XXI, S.L.
29	020607	Santiago Esteller Arín.
30	020607	Concesión licencia actividad Automat Capitán Cortes, 26.
31	020607	Desestim. Mercedes Franco García.
32	020607	Nombrando funciones Alcalde casamiento a D. Salvador Oliver.
33	020607	Orden del día Comisión Gobierno día 10 de junio.
34	020610	Devolución fianza
35	020610	Lista Def. Venta no sedentaria S. Juan y S. Pedro.
36	020610	Adjudicación Feria San Juan y San Pedro 2002.
37	020611	José Antonio Fabuel Redondo.
38	020611	Complementos Serramat- reposición orden - retirada nave almacén y cobertizo CN-340.
39	020611	Fuegos Fiestas S. Juan y San Pedro.
40	020611	Desistida petición actividad publicitaria rótulos Mohsan Nawaz.
41	020611	Lista Defin. RR.HH.
42	020611	Recurso Abane Aïcha
43	020611	Recurso Isabel Manzano
44	020611	Concesión nicho D. Amado Ibañez Ripolles.
45	020611	Concesión nicho D. José Feliciano Esteller Vidal-
46	020612	Lista Prov. Personal Escuela Verano.
47	020612	Decreto cambio AFIC por AEDL.
48	020612	Juan Enrique Subiela
49	020612	Nombram. Inspector.
50	020613	Dolores Teresa Estupiña Case.
51	020613	Lista Prov. Auxiliar Escuela Taller.
52	020613	Lista Prov. Director Escuela Taller
53	020613	Lista Prov. Educador
54	020613	Lista Prov. Monitores Escuela Taller
55	020613	Lista Prov. Profesor Escuela Taller
56	020613	Manuel Espinosa Duarte.
57	020613	Marcela Barbé-.
58	020613	Miguel Peña Ruiz
59	020613	Patrias Karl- Heinz.
60	020613	Teresa Bueno Gasco.
61	020613	Autor. Asitencia curso Alejandro Arroyo.
62	020613	Jerónimo Adell Edo Licencia instalación carpintería metálica Benedicto XIII.
63	020613	Lista Def. Venta no sedentaria Verano
64	020613	Vados diversos
65	020614	Mª Teresa Puigcerver Lores.
66	020614	Club Tenis Licencia instalación.
67	020614	Convocatoria Pleno Extraord. 18-06-02
68	020614	Convocatoria Com.Gob. 17-06-02
69	020614	Reconoc. Obligac. Exprop. Finca nº 6. Av. Castellón
70	020614	Repsol-Proinmobert- licencia instalación depósito GLP- Sta. Magdalena, 48.
71	020614	Repsol Sebastia Rallo- licencia instalación depósito Soro 14-16.
72	020614	Vicente K. Lopez Sospedrea licencia instalación panaderia Av. Castellón.
73	020614	Concesión nicho Dña. Asunción Pablo Farcha.
74	020616	Concesión nicho Dña. Amparo Chaler Martínez y otros.
75	020617	Enriqueta Ortuzar Landete
76	020617	José Antonio Hadial Navarrete
77	020617	José Manuel Rikiski Lopez

78	020617	Mª Angeles Aulet Perelló.
79	020617	Manuel Abella Prats.
80	020617	Natividad Obón Sorolla
81	020617	Aprob. Bases educador.
82	020617	Nombr. Abogado Abreviado 2 2002 0108
83	020618	Antonio Guimerá García.
84	020618	Gonzalo Martín Hernández.
85	020618	María Isabel Coll Fresquet
86	020618	Sergio Antolí Ramón.
87	020618	Ampliación horarios Bares, Pubs, Discotecas.
88	020618	Cambio titular licencia obras.
89	020618	Domingo Callariza Gombau
90	020618	Ernesto González Villafañe.
91	020618	Felipe Vicente Tena Pitarch. Limpieza terreno Boverals Camí Alcanar, 19.
92	020618	M. Teresa Celma Fonollosa- Limpieza Terreno Socorro. Dr. Fleming.
93	020618	Solicitud Diputaci. Subvención expos. La Mirada d'un Segle.
94	020618	Vicente Prades Royo (Bar el Puerto).
95	020619	Lista Def. Auxiliar Escuela Taller.
96	020619	Lista Def. Director Escuela Taller.
97	020619	Lista Def. Profesor Escuela Taller
98	020619	Lista Def. Monitores Escuela Taller.
99	020619	Lloger Platja, S.L. Derribo efid. Plaza Tres Reyes, 19.
100	020616	Aceptación vehículo Camión Iveco Mod. Daily.
101	020619	Decreto no pptario. Nómina extra junio 2002
102	020619	Denegación Alfredo Gustavo.
103	020619	Desist. Alberto Javier.
104	020619	Desistimiento activ. Publicitaria rótulos Prom. Manolo Balaguer.
105	020619	Granja Saint Gregory, C.B.
106	020619	Jesús Fco. Zuazu Ozcariz.
107	020619	Licencia instalación restaurante Nou Calafat.- Raimundo Alós.
108	020619	Solicitud Diput. Subvención teatro CASTING.-
109	020620	José González García.
110	020620	José Monterde Gual
111	020620	Jacky Pierre García
112	020620	José M. Llorach Guadilla.
113	020620	Modificación Pres. (Gastos fiestas).
115	020621	Orden día Comisión Gobierno 25 junio.
116	020622	Reconoc. y aprob. Pago ganador XX Certamen Pintura.
117	020625	Jörg Römmer.
118	020625	José Martínez Peralta
119	020625	Cambio titularidad Bar restaur. Paseo Colón, 9
120	020625	Compra entradas Toros S. Juan.
121	020625	Comunidad propietarios Paseo San Pedro, 6 arreglo fachada.
122	020625	Contrar. Personal Escuela Taller.
123	020625	Desarrollo y expansión del mueble acondicionamiento local CN-340.
124	020625	Fernando García Dryja- habilitación bajo cubierta Urbaniz. Las Palmeras, 9.
125	020625	Gonzalo Rodríguez Salvat- paraliza vivienda unifamiliar Boerals I-S-.
126	020625	Sebastián Ribera Fuster limpieza y vallado terreno Islas Columbretes.
127	020625	Traslando Comisión de Gobierno al día 26 de junio.
128	020626	Conrado Bort Brau- Legaliza piscina Boverals W esq. HH-1.
129	020626	Contra. Personal Escuela Verano.
130	020626	Jaime Gonzalez Asrmendariz- legaliza piscina La closa L- Los Pinos.
131	020627	Día fiesta local.
132	020627	Gilabert Cuenca 4 vivi. Unif. Saldonar T-V
133	020627	Licencia apertura Carpintería Aluminio Lucas- Capsades.
134	020627	Orden día Com.Gob. 01-07-02
135	020628	Contratac. Monitor El juego y los cuentos.

ANEXO

A	020507	Aprob. Plan Seguridad y Salud Trabajo Z.T.S. sector 3 y 4.
B	020521	Devolución fianzas y avales.
C	020524	Plan de Seguridad y Salud Av. Castellón
D	020527	Modif. Bases conserje y sepulturero.
E	020528	Francisco Segarra Segarra- limpieza terreno Andalucía.
F	020529	Francisco Ibañez Alonso.
G	020530	Francisco Caudet Roca- reforma ampliación garaje- barbiguera.
H	020530	Revocación licencia segreción.

3.- APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN Z.T.N. PDA. BARBIGUERA POR D MANUEL AYZA FONELLOSA.- Seguidamente, por la Sra. Secretaria se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle promovido por D. MANUEL AYZA FONELLOSA de la Zona Turística Norte Pda. Barbiguera.

ANTECEDENTES

- En fecha 15.04.02 reg. 4.991, tiene entrada a instancias de D.Manuel Ayza Fonellosa Estudio de Detalle redactado por Manuel Duatis Nos, al amparo de la Normativa de Plan General definitivamente aprobado, art.6.46 "ordenación alternativa, Estudio de Detalle". Cuya finalidad es la creación de un vial público para que la parcela pueda reunir las condiciones específicas de edificación.
- El estudio de detalle presentado consta de:
- Instancia de solicitud.
- MEMORIA JUSTIFICATIVA.
- PLANOS DE ORDENACIÓN Y DE INFORMACION

Y tiene por objeto incorporar al Plan General el vial público, para que la parcela de referencia catastral 8062318, reúna las condiciones de edificación especificadas en el PGMOU.

- El plan general clasifica el ámbito del estudio de detalle como suelo urbano y la califica como residencial, concretamente, como ZU6, zona de edificación unifamiliar aislada. Regulado en los artículos 6.39 y ss del Plan General.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el 2.12 del Plan General de Ordenación Urbana de Vinaròs.

CONSIDERANDO que para la zona urbanística en cuestión ZU6, el Plan General prevé:
Artículo 6.46.c- " cuando en un conjunto de viviendas unifamiliares sea preciso establecer viales públicos para dar acceso a parcelas sin frente a vía pública, será obligatoria la formulación de un Estudio de Detalle que incluirá, además de estos, la parcelación prevista. El ancho mínimo de estos viales será de 5 m. El número máximo de vivienda posibles será de una por cada 400 m2 de superficie de la actuación, sujetas a las condiciones establecidas para esta zona. ..."

CONSIDERANDO que la superficie total del vial público será de 281,78 m2. y las parcelas vinculadas al vial propuesto tienen una superficie superior a 400m2.

CONSIDERANDO que el Estudio de detalle ha sido sometido a información al público mediante publicación al D.O.G.V. (nº 4.250- 16.05.02) y a un diario de difusión en la provincia, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.

CONSIDERANDO que el Estudio de detalle presentado cumple con las determinaciones previstas en el Plan General de Ordenación Urbana de Vinaròs.

Visto lo señalado en el Plan General de Ordenación Urbana vigente, artículos 6.43.8 y 2.12; Artículos 26 y 52 de la LRAU, artículos 100 y 101 del Reglamento de Planeamiento que la desarrolla.

Visto asimismo Informe Jurídico que obra en el expediente,.

Sometido el asunto a votación, cuyo resultado es de 14 votos favorables (PP y PVI) y 6 abstenciones (PSOE). A la vista de lo cual el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 4 de julio de 2002, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Detalle presentado por D. MANUEL AYZA FONELLOSA, en la Z.T.N. Pda. Barbiguera.

SEGUNDO.- Que se notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIOS EN LA AV. PABLO RUIZ PICASSO Y ROTONDA CALLE PILAR.- Dada cuenta del Proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con cincuenta y tres euros (284.991'53 euros)

Visto el informe de Intervención, de fecha 5 de julio de 2002, en el que se manifiesta que en el " Presupuesto municipal para 2002, en el anexo de inversiones y su plan financiero complementario, no existe ningún proyecto de inversión con dicha denominación, por lo que carece de consignación presupuestaria en el ejercicio 2002.

Visto asimismo lo dispuesto en el art. 22.1 ñ) de la LBRL, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, que atribuye al Ayuntamiento en Pleno la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

Sometido el asunto a votación siendo el resultado de 14 votos favorables (PP y PVI) y 6 abstenciones (PSOE).

A la vista de lo cual y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 4 de julio de 2002, el Ayuntamiento Pleno por mayoría ACUERDA:

- Aprobar el Proyecto de Servicios en la Av. Pablo Ruiz Picasso y rotonda en su encuentro con la calle Pilar, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos de euro (284.991'53 euros).

5.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN/ PROYECTO URBANIZACIÓN PDA. CAPSADES - TRAMO MATADERO.- Dada cuenta del expediente de expropiación que se tramita para la expropiación de la Zona deportiva de Vinaròs y teniendo en cuenta:

I.- Que en tanto en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de abril de 2002, previo expediente instruido al efecto, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos de la expropiación con motivo de la ejecución del Proyecto de urbanización del Con. Capsades , Tramo Matadero.

II.- Que por resolución de la alcaldía de fecha 16.04.02, y conforme lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, se requirió al propietario afectado por la expropiación para que propusiera el precio en que estimara sus bienes afectados, para intentar la avenencia prevista en el citado art. 24.

III.- Que transcurrido el plazo, ninguno de los propietarios ha manifestado avenencia con el Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el Art. 27 del ROF, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 4 de julio de 2002, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- PRIMERO.- Que se tramite la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la exacta descripción del bien concreto.

- SEGUNDO.- Que se requiera a los propietarios para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la notificación, presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se apropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito.

- TERCERO.- En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 30 del Reglamento de Expropiación Forzosa la fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio es la de la emisión del Decreto de esta Alcaldía proponiendo la avenencia.

6.- ACTA DE CESIÓN DE TERRENOS CON DESTINO A VIAL POR D. JOSÉ VICENTE SERRET AYZA Y OTROS.- Seguidamente, por la Sra. Secretaria se da cuenta del acta de cesión de terrenos con destino a vial, por D. José Vicente Serret Ayza y otros, así como del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, la cual se pasa a transcribir literalmente:

“ACTA DE CESION DE TERRENO CON DESTINO VIAL

En la Ciudad de Vinaròs a 12 de Junio de 2.002

REUNIDOS en la Casa Consistorial, de una parte D. JOSE VICENTE SERRET AYZA, con D.N.I. 18.843.416-E, D. AGUSTIN SERRET AYZA, con D.N.I. nº 73.347.026-A, D. MARCO EDUARDO SERRET AYZA, con D.N.I. nº 18.886.635-R y D. WIFREDO SERRET AYZA , con D.N.I. nº 18.908.467-Y, como Herederos legales de Dª ROSA AYZA SANZ., y de otra D. JACINTO MOLINER MESEGUER, Alcalde-Presidente de esta Corporación y en nombre y representación del Ayuntamiento, ante la Secretaria que Certifica,

Los intervinientes,

E X P O N E N :

Primero.- Que D. JOSE VICENTE SERRET AYZA, D. AGUSTIN SERRET AYZA, D. MARCO EDUARDO SERRET AYZA, R y D. WIFREDO SERRET AYZA , como Herederos legales de Dª ROSA AYZA SANZ, son propietarios de la siguiente finca registral: 9.209, inscripción 2ª, libro 77, folio 215 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.

Segundo.- Que de conformidad con las Disposiciones de la L.R.A.U. 6/94, procede la transmisión al Ayuntamiento en pleno dominio y libre de cargas y gravámenes de la titularidad dominical del terreno que a continuación se describe y que es objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento.

Reconocida la capacidad legal de los intervinientes en este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos legales, parte D. JOSE VICENTE SERRET AYZA, D. AGUSTIN SERRET AYZA, D. MARCO EDUARDO SERRET AYZA, R y D. WIFREDO SERRET AYZA , como Herederos legales de Dª ROSA AYZA SANZ, en su calidad de propietarios del terreno descrito,

C E D E N gratuitamente al Ayuntamiento de Vinaròs con destino a viales, quien representado en este acto por D. JACINTO MOLINER MESEGUER

A C E P T A, la propiedad del terreno que a continuación se describe, aportándose croquis de emplazamiento que forma parte de la presente Acta:

DESCRIPCION DEL TERRENO CEDIDO
CON DESTINO A VIAL

“Terreno emplazado en la Partida Pont, junto a CN-340 y de forma irregular, cuya superficie es de 331,20 m2. Sus lindes son los siguientes:

Norte: Conrado Adell
Sur: Vulcanizados Serret
Este: Resto de finca mediante alineación sita a 25 m. CN-340.
Oeste: CN-340”.

Proviene de la registral 9.209, inscripción 2ª, libro 77, folio 215 del Registro de la Propiedad de Vinaròs.”

La presente Acta de Cesión para su validez y efectos oportunos quedará supeditada a la ratificación por el Pleno de la aceptación de la misma.

Los comparecientes después de leída la presente, muestran su conformidad y la ratifican y firman, conmigo la Secretaria del Ayuntamiento que certifico.

LOS CEDENTES EL ALCALDE LA SECRETARIA”

A la vista de la misma, la Corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.

7.- TRASPASO DE PARADA MERCADO MUNICIPAL Nº 24 A DÑA. PILAR CHALER ESCRICH.- Dada cuenta de del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios y Medio Ambiente de fecha 3 de julio de 2002, favorable a la autorización del traspaso de la casilla del Mercado Municipal nº 24 a Dña. Pilar Chaler Escrich.

El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con la propuesta contenida en el citado dictamen, por unanimidad, ACUERDA:

- Autorizar el traspaso de la casilla del Mercado Municipal nº 24 a Dña. Pilar Chaler Escrich, la cual se subroga en los derechos y obligaciones de la titular anterior.

8.- PROYECTO DE OBRAS DEL CAMINO SAN SEBASTIÁN PARTE SUPERIOR AL PUNTE ROMANO DE VINARÒS.- Dada cuenta del Proyecto de mejora viaria en el Camino San Sebastián, parte superior del puente romano de Vinaròs, redactado por los Servicios Técnicos municipales cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (16.663'70 euros).

Teniendo en cuenta:

I.- Que en el informe de Intervención, de fecha 5 de julio de 2002, se dice que "en el Presupuesto municipal para 2002, en el anexo de inversiones y su plan financiero complementario, no existe ningún proyecto de inversión con dicha denominación, por lo que carece de consignación presupuestaria en el ejercicio 2002".

II.- Que la aprobación del Proyecto, lleva aneja la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, a efectos de su expropiación forzosa, conforme dispone el art. 94 del R.D.L. 781/86 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

III.- Que por la Intervención, en relación con la expropiación de los terrenos afectados, se informa favorablemente el gasto que asciende a DOS MIL SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (2.073'45 euros).

El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 4 de julio de 2002, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de mejora viaria en el Camino San Sebastián, tramo superior al puente Romano, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (18.737'15 euros).

SEGUNDO.- Estimar necesaria la adquisición de los terrenos afectados con arreglo al proyecto aprobado, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se describe en el anexo de este acuerdo.

TERCERO.- Seguir la expropiación individualmente abriendo información pública durante el plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

CUARTO.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes y por iniciado el expediente de expropiación, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.

QUINTO.- Notificar a los interesados.

9.- PROYECTO DE OBRAS DEL CAMINO ERMITA.- Dada cuenta del Proyecto de Adecuación de la carretera de la Ermita, tramo comprendido entre el río Servol y Camino San Gregorio, denominado y presupuestado como Camino San Gregorio, cuyo municipales cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (167.502'34 euros).

Teniendo en cuenta

I.- Que en el informe de Intervención, de fecha 5 de julio de 2002, se dice: Que en el Presupuesto municipal para 2002, definitivamente aprobado y en vigor desde el 25 de enero de 2002, se encuentra la partida 533.60102 para arreglo del camino de San Gregorio, con un crédito prespuestario de 60.101,21 euros. Que se encuentra incluido en el anexo de inversiones y su plan financiero complementario, financiándose con una operación de crédito que ha sido formalizada en fecha 5 de julio de 2002.

II.- Que la aprobación del Proyecto, lleva aneja la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, a efectos de su expropiación forzosa, conforme dispone el art. 94 del R.D.L. 781/86 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

III.- Que por la Intervención, en relación con la expropiación de los terrenos afectados, se informa favorablemente el gasto que asciende a NUEVE MIL QUINIENTOS UNO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (9.501'80 euros).

Sometido el asunto a votación, siendo el resultado de 11 votos favorables (PP) y 8 votos en contra (PVI y PSOE), el Ayuntamiento Pleno, por mayoría ACUERDA:
PRIMERO.- Aprobar el proyecto de adecuación de la carretera de la Ermita, tramo comprendido entre el río Servol y Camino San Gregorio, denominado y presupuestado como Camino San Gregorio y cuy presupuesto total asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATRO CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (177.004'14 euros).

SEGUNDO.- Estimar necesaria la adquisición de los terrenos afectados con arreglo al proyecto aprobado, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se describe en el anexo de este acuerdo.

TERCERO.- Seguir la expropiación individualmente abriendo información pública durante el plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

CUARTO.- De no producirse reclamaciones se considerará aprobada definitivamente la relación concreta de bienes y por iniciado el expediente de expropiación, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.

QUINTO.- Notificar a los interesados.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si tienen algún ruego o pregunta que hacer.

Sr. Balada.- En primer lugar y que conste en acta, pedimos formalmente la dimisión del Sr. Alcalde porque estamos en el mes de julio y la avenida Juan XXIII aún no se ha iniciado.
Si recordamos cuando estamos en diciembre o enero, se dijo que en mayo se adjudicaría y en junio las máquinas ya trabajarían. Estamos en el mes de julio y seguimos igual, por tanto, nosotros, lamentándolo mucho, hemos de pedir formalmente su dimisión.
Estos días Vinaròs ha sido noticia por un tema que en realidad le compete a usted como Alcalde, decidir los Concejales, los Tenientes de Alcalde, lo que ocurre es que nosotros creemos que este es lugar idóneo para preguntarle al Sr. Alcalde, si nos quiere contestar, ¿a qué se ha debido esta situación sobre el cese del Sr. May?. Yo entré de Concejal junto al Sr. May en el año 87, pienso que es una persona que ha estado muchos años en el Ayuntamiento, con sus defectos y virtudes creo que ha realizado una labor más o menos buena para su partido, y nosotros lamentamos que se haya producido una situación así. Nos gustaría, y lo digo sinceramente, que se arreglara esta situación, que volvieran a estar como estaban, si fuera posible, y si no, nosotros además de preguntarle esto, queremos hacerle un ruego: y es que además del Sr. May han habido dos dimisiones. Nosotros consideramos que eran dos de los concejales jóvenes con más porvenir que tenía el Partido Popular, y no sabemos si ellos se han equivocado o han acertado, no queremos entrar en ello ya que es un tema totalmente de su partido. Lo que si queremos, el Partido Independent, es trasladarles la enhorabuena a los dos, porque por lo menos y cosa muy difícil, han sabido interponer sus ideas o sus criterios a la ambición o las ganas de poder. Yo creo que ahora ellos han actuado así, pienso que el Partido Popular, y no soy nadie para decirlo, tendría que intentar recuperarlos porque son personas válidas, y nosotros, en estos momentos, queremos darles la enhorabuena por la decisión que han tomado, que a lo mejor es equivocada, pero no deja de ser una decisión muy difícil y que los que llevamos muchos

años en el política sabemos que prácticamente no hay nadie que se deje el cargo por nada. A continuación de esta coletilla, lo que le preguntaría, Sr. Alcalde y si quiere contestarme, es ¿cómo es que se ha producido esta situación? Y que yo creo que por el bien de Vinaròs si se pudiera arreglar sería lo ideal para la gobernabilidad y el futuro de los 8 o 9 meses que quedan.

Sr. Alcalde.- Señor Balada, usted mismo lo ha dicho, la Ley o normas me atribuyen unas facultades, las he utilizado y nada más, no tengo ninguna necesidad de explicarle aquí los motivos.

Sr. Balada.- Me parece perfecto, usted puede decidir poner o quitar, por tanto nosotros no vamos a discutir esta potestad que usted tiene.

Otra pregunta. En la prensa y a nosotros nos ha llegado otro tema totalmente diferente, las quejas de la Asociación de Padres del Colegio San Sebastián. Hace mucho tiempo que el problema del San Sebastián está latente, nosotros sabíamos que se iba a hacer la reforma, se ha retrasado muchos meses debido a muchas cuestiones como por ejemplo que no había sitio suficiente, después también se dio la circunstancia de que las casetas prefabricadas no cabían, finalmente hay más sitio, creo que hay 2.000 metros, hay sitio de sobra, y lo que nosotros le pediríamos al Sr. Alcalde son tres cosas, a ser posible. Una, que se proceda, tal y como se solicita, al vallado de estas instalaciones; después pediríamos que se quitaran las casetas que están debajo de los cables de alta tensión, en esto coincidimos con el escrito de que es un peligro; y después que también se vaciara en cuanto antes el colegio viejo para que la empresa Aldesa pudiera comenzar cuanto antes las obras, ya que si tienen previsto que las obras se hagan en catorce meses, pensamos que si empezaran este mes, podrían estar finalizadas para el curso próximo. Le pedimos al Alcalde a ver si podemos llegar a un consenso para que esto se haga lo antes posible, y sobre todo que las obras puedan iniciarse para que el curso próximo ya esté el Colegio reformado.

Sr. Alcaraz.- Señor Alcalde, por favor.

Sr. Alcalde.- Señor Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Sobre que lo dice, Sr. Balada, le diré que en la última comisión de Educación que tuvimos sobre mediados del mes de junio, todos los grupos políticos del Ayuntamiento tuvieron cumplida información de cómo estaba el asunto de las obras del Colegio San Sebastián. Siempre les he tenido informados en todas las Comisiones para que ustedes estuvieran al día. Lo único que puedo decirles es que por el tiempo que faltaba para que finalizara el curso, se decidió intentar que los niños acabaran el curso el día 20 de junio para que no hubieran muchos problemas en el traslado. También quisiera decir que el otro día, en una rueda de prensa, en unos comunicados de prensa después de la carta despectiva, de alguna manera, hacia mi persona por parte de la Asociación de Padres del Colegio San Sebastián, yo les contesté....sí, despectiva, se hablaba de incompetencia y de desidia, entonces yo contesté que había un proceso administrativo, que era la contratación de la ejecución de las vallas, el vallado no se podía hacer de hoy para mañana. Entonces, para hacer el vallado hay que contactar con al menos tres empresas, mira qué empresas presentan sus presupuestos, mirar cual es la más conveniente de alguna manera para el Ayuntamiento, y ponerlo en marcha, de hecho se ha concedido a la empresa Matamoros Adell el vallado de todo el recinto, parece ser que empezaron el jueves y en estos momentos se está haciendo ya una zanja para el vallado.

Otro problema era el proceso del traslado del material del Colegio San Sebastián hacia las aulas prefabricadas. Había un problema, y la verdad es que antes de las fiestas de San Juan y San Pedro la brigada municipal de obras, el Sr. Doria y unos operarios, estuvieron trasladando material y de hecho uno de los almacenes municipales está casi lleno, o sea se va haciendo, lo ocurre es que hay una serie de materiales que no se atreven a dejarlo en las aulas prefabricadas porque no tenemos la seguridad suficiente de que no entren una noche y lo destrocen. Nosotros queríamos esperar a que estuviera todo el recinto vallado, he pedido presupuestos a dos o tres empresas para poner un sistema de alarmas, y una vez estén las alarmas automáticamente se vaciará todo el recinto, y que según me han dicho que los profesores lo han empaquetado todo, y yo creo que a principios de septiembre ya estará todo en condiciones para empezar el curso. Lo que ocurre es que ha habido un montón de circunstancias que han sido ajenas un poco al Ayuntamiento, todo necesita su curso y la gente tiene que comprender, y los padres sobretodo, que las cosas no pueden hacerse de hoy para mañana. No ha sido en ningún momento desidia ni abandono, siempre he estado encima de la situación, y ustedes han estado informados de todo, y yo he tenido varias reuniones con los padres, de hecho ha sido un esfuerzo porque nuestra idea era ponerlo al lado de la desembocadura del río Servol donde los terrenos son del Ayuntamiento y así el pueblo de Vinaròs no tendría que haber pagado a nadie Hubo un problema sobre una posible inundación y demás, entonces se buscó un solar lo más próximo posible al Colegio San Sebastián, al final se consiguió, vimos después que las aulas estaban un poco justas y había entonces que buscar un patio más grande con lo que tuvimos que contratar 3.000 o 2000 metros más, que ahora se vallaran. La semana próxima, si no tengo entendido mal, cuando empiecen a pavimentar Picasso, los del alquitranado, vendrán y alquitranarán lo que es el patio para poder poner unas aulas prefabricadas que se han de poner para que se empiece a funcionar en septiembre. Y si todo funciona tal y como yo espero, en septiembre todo estará en condiciones.

En cuanto a la línea eléctrica, los Servicios Técnicos están elaborando un informe, yo encargué que hicieran un estudio técnico, me han dicho que no es una línea de alta tensión, es una línea de media tensión...

Sr. Alcalde.- Por favor, por favor, silencio.

Sr. Alcaraz.- De todas formas puedo decir que cuando se alquiló este local este poste de luz ya estaba allí, vinieron unos inspectores, el Arquitecto y el aparejador de la Conselleria en Castellón, y no pusieron ningún impedimento. De todas formas si en el informe técnico dice que representa algún peligro para los alumnos, actuaremos de una forma o de otra, pero en principio estamos esperando el informe técnico.

En cuanto esté la valla terminada se trasladará el material, y yo creo que hay suficientemente tiempo como para que en septiembre esté todo en condiciones. Lo que me sorprende un poco es que en un principio era porque eran aulas prefabricadas que tenían aire acondicionado y calefacción, y últimamente ya acaban hablando de "barracones", es decir, a mí me da un poco la sensación de que es una campaña orquestada por parte de algunas personas por tal de desprestigiar mi persona y concretamente al Ayuntamiento, y por supuesto que no estoy de acuerdo con ello. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde.- Señor Javier Balada.

Sr. Balada.- Yo comprendo todas las posturas, comprendo que los padres de los alumnos hagan cartas mencionando "desidia y demás", porque ellos tienen unas preocupaciones, ustedes tienen unas ocupaciones; pero lo que sí que le pido al Alcalde es un compromiso, que diga: "vamos a buscar soluciones y que todo esto esté para las fechas previstas" y creo que realmente es lo importante, lo demás es secundario. Y hay tres cuestiones que son las que yo le pregunto a usted, o al señor Julián, me es igual, y que son: El campamento ¿está empezado?.

Sr. Alcaraz.- Sí, está empezado.

Sr. Balada.- Segunda cuestión: ¿Hay posibilidad de quitar las casetas que están debajo de la línea de alta o media tensión? Yo creo que los padres sí han de estar preocupados por si pasa algo, y si hay sitio de sobra ¿no pueden cambiarse?.

Sr. Alcalde.- Señor Javier Balada, yo le contestaré inmediatamente sobre lo que está diciendo. Su preocupación y la de los padres es también la nuestra, pueden estar tranquilos. Tengo que decirle también que nosotros no somos bárbaros ni somos gente a la que no nos preocupe la salud de los niños, todo lo contrario. El Ayuntamiento pondrá los medios que hagan falta para que los niños estén bien. Tengo que decirle que la instalación de las casetas corresponde a la Conselleria y no al Ayuntamiento, y de alguna forma quién tiene que ordenar cómo han de instalarse las casetas es la Conselleria, no el Ayuntamiento. Tal y como ha dicho el señor Julián, la línea no es de alta es de media tensión, y las casetas aquellas, por desgracia..., por favor....por desgracia, hay personas desaprensivas que las han roto y por supuesto no puede ponerse el material allí dentro mientras no esté vallado, tal y como ha dicho el señor Julián. No obstante, desde hace un par de días ya hay un servicio de seguridad que ha contratado el Ayuntamiento para evitar los actos vandálicos que se han producido allí en las casetas. Con esto quiero decir que por supuesto han de estar tranquilos, puede transmitirlo usted mismo y si no, lo transmito yo mismo ahora a los padres, que los niños estarán allí con las debidas condiciones porque ésta es nuestra voluntad. Y sobre las cuestiones técnicas será la Conselleria la que diga cómo han de ponerse las casetas.

Sr. Balada.- Otro tema es la carretera de Ulldecona. Usted dijo en el Pleno anterior que seguramente pronto empezaría a hacerse por tramos y se iniciaría por el tramo más cerca de aquí, ¿qué novedades hay?.

Sr. Alcalde.- La única novedad que tengo yo es que hace pocos días pidieron desde un gabinete de ingeniería los datos del primer tramo, de aproximadamente 2 o 3 kilómetros y que creo que llega hasta el camino Carretas o un poco más arriba, y elaborarse el proyecto con toda rapidez y a ser posible que se inicien las obras dentro de este año. Le repito, no me comprometo a decirle que será este año, pero está la intención que se inicien este año, están trabajando en el proyecto de forma rápida.

Sr. Balada.- Otra de las cosas que también es un clamor es la suciedad del pueblo. Cada vez hemos de criticar esto, yo creo que Vinaròs se está haciendo famoso por los langostinos y por el olor de los contenedores que no se limpian nunca, porque donde hay tres o cuatro contenedores, y si usted está cerca, por ejemplo en la entrada al puerto, aquello por noche hace un olor bestial. Si usted va por la carretera del Camping a las doce de la mañana los contenedores están llenos porque no ha pasado la basura. Si usted va por San Blas, esta mañana por ejemplo, los contenedores están llenos porque esta noche no ha pasado la basura. Si usted va por jardines, plazas, el pasaje Dr. Santos, por cualquier sitio que vaya, está sucio. Sabemos que ustedes lo están intentando, sabemos que la empresa ha cambiado incluso a los jefes para ver si así encuentran solución, pero la cuestión es que la ciudad sigue sucia y no se ha encontrado solución a ello. Entonces lo que queremos saber es ¿qué medidas tomará el Alcalde para que esto se evite? Porque como mínimo que se recojan los contenedores de basura, porque hay contenedores..., le he dicho tres sitios que hoy no habían pasado ni por la mañana ni durante todo el día.

(cambio de cinta)

Sr. Alcalde.- Por supuesto se pondrán todos los medios necesarios para que esto no ocurra.

Sr. Balada.- Otra cosa es que en toda la costa sur están haciendo zanjas, que están de moda en este pueblo, han levantado toda la carretera y hay muchos chalets donde no se puede ni entrar ni salir. Yo recuerdo, y se lo he dicho varias veces, que se aprobó en un Pleno, el Señor May se acordará, en el año 87, 88 o 89, durante los años que estuvimos nosotros, donde en junio, julio, agosto y septiembre se prohibía hacer obras, sobre todo obras de abrir calles. Entonces nos encontramos que toda la zona de la costa sur es todo un bache continuo y donde hay chalets que no se puede entrar ni salir. Lo que queremos saber es ¿cómo se ha

permitido esto? ¿quién es el responsable? Y ¿qué medidas se tomarán, si es que en agosto seguirá todo cortado, o se solucionará y si se obligará a esta empresa a dejarlo como está? Por lo menos julio y agosto.

Sr. Alcalde.- La contrata que tienen estas empresas es para terminar la obra al finalizar junio, o sea, el mes de julio tenía que estar finalizada la obra. Yo, la verdad, también he visto unas zanjas que cruzan la carretera donde no está asfaltado, ayer concretamente dije a los servicios técnicos que fueran a ver qué pasaba con esas obras y si llevaban retraso. Sé que esta mañana han ido a verlo, no tengo todavía el informe, pero lo que sí que he dicho es que en el mes de julio pongan las máximas condiciones para que no moleste a ningún ciudadano, a ningún visitante de nuestro pueblo. Por tanto, las medidas ya están en marcha.

Sr. Balada.- Hablando también de zanjas, la calle Pilar hace pocos días se asfaltó, ya se ha levantado y ya están haciendo una zanja. Nos estamos encontrando que, o esta empresa estaba de vacaciones unos años y ahora ha aparecido de golpe y quiere hacerlo ahora todo de repente, o es que no puede ser, porque no puede ser que la calle Pilar hace un mes o dos que se asfaltó, según tengo entendido yo, aquel tramo de allí se asfaltó hace poco y ya han vuelto a abrir una zanja, es más o menos por el final de la calle Pilar.

Sr. Alcalde.- Yo no recuerdo en este momento qué licencia hay dada allí.

Sr. Balada.- Frente al Bar Colón.

Sr. Alcalde.- No sé, en este momento, que licencia hay dada allí. De todas formas lo miraré.

Sr. Balada.- Nosotros siempre hemos defendido que los peatones han de tener ventajas sobre los coches, nos preocupa que los coches no puedan aparcar, que no puedan circular; pero nos preocupa más que el peatón no pueda caminar. Le digo esto porque el Pasaje Dr. Santos es un pasaje peatonal. En teoría aquello está abierto porque hay dos parkings y tienen que entrar los coches a los parkings, pero la realidad es otra, allí hay coches que ocupan toda la calle, entonces:¿qué medidas se toman? ¿se tomarán? Porque aquello siempre está lleno, porque creo que la solución de poner multas tampoco es una solución que sea buena.

Sr. Alcalde.- Hay un estudio preparado para instalar un sistema de pilones hidráulicos y que es la forma más eficaz para impedir esta invasión. Lo que ocurre es que se está contactando y coordinando también con los vecinos para ver de qué forma se articula esto. Esto se lleva desde los Servicios Técnicos y la Policía, y espero que pronto tengamos la solución.

Sr. Balada.- Otra cosa es el acceso a las playas y duchas. Ahora que Maite ha dimitido y ponía tanto interés no sé ahora quién pondrá el interés. Estamos en el mes de julio y a muchas playas no se puede bajar. Por ejemplo esta noche en la playa El Triador han arrancado las escaleras y la barandilla de acceso a la misma, ha sido esta misma noche, entonces, por una parte no se arreglan las que están y por otra las que hay se arrancan. Lo que queremos saber es: ¿cuándo estarán los accesos? ¿si estarán este verano? ¿y qué ha pasado que no están? cuando había una cantidad prevista para empezar a hacerlos.

Sr. Alcalde.- Sobre esto tengo que decirle que supongo que habrá visto cómo se ha destapado la desembocadura del río, y esa misma empresa tiene previsto hacer una inversión de aproximadamente, y según estaba previsto, de unos 100 millones de pesetas en la costa de Vinaròs. Y me consta, porque esta mañana me lo han dicho, que hay dos playas, una de ellas la de Les Canyes, y la otra la de La Barbiguera, donde van a actuar de forma inmediata y van ubicar las escaleras en otro lugar, que estén en mejores condiciones para que no se las lleve el mar. Están actuando, e independientemente de esto, desde el Ayuntamiento también se ha actuado y se actuará sobre lo necesario para poder acceder lo mejor posible a las playas.

Sr. Balada.- La plaza La Mera, que está bastante mal, hay dos cuestiones. Una es la fuente, que aparte de que está toda sucia, no funcionan ni los caños. Y otra es el reloj, allí hay un reloj que tampoco funciona. Todo esto son detalles que creemos que son cuestión de un poco de cuidado y que se pueden solucionar fácilmente, por tanto, se lo decimos al Alcalde para que lo solucione.

En la Colonia Nofre hay un camino que antes estaba abierto al público y ahora está cortado, los vecinos de allí para subir y bajar tienen que dar la vuelta por otras carreteras cuando podrían ir recto y bajar directamente a la playa. Quisiéramos ver si el Alcalde puede tomar alguna medida al respecto o alguna determinación para solucionar esto, primero ver si el camino es privado o público, y después si es público que se abra, y si es privado intentar negociar con los propietarios para que lo abran y que esté como estaba anteriormente.

Sr. Alcalde.- Sobre esto, si no recuerdo mal, ya se han mantenido conversaciones con los propietarios de allí. Los vecinos lo han reivindicado varias veces, no sé en qué situación está en estos momentos, de todas formas se mirará.

Sr. Balada.- Para finalizar, el primer día de fiestas estaba anunciado que actuarían los “Nanos i gegants”, en la plaza había mucha gente y los “Nanos i gegants” no actuaron. Quisiéramos saber ¿qué ocurrió? Y esperemos que no vuelva a ocurrir.

Sr. Tárrega.- Yo tuve una conversación cuando estábamos montando el programa de fiestas con la representante, la señora Luisa Falcó, de la Asociación Cultural Balls de Dimonis, respecto a los dos actos que esta entidad llevaba a las fiestas de Vinaròs. Concretamente uno era el Viernes que arrancaba las fiestas, el primer acto de todos con la traca infantil y salida de Nanos; y el otro era en la verbena de la noche de San Joan. El segundo acto se coordinó perfectamente, y me consta que salió a gusto de todos. El primer acto, sí que tengo que decir que la señora Falcó me dijo que la gente trabajaba y que les era difícil estar aquí a la una, entonces decidimos poner el acto a la una y media para que las personas que trabajaran pudieran estar aquí y sacar así a los Nanos con toda normalidad. Mi sorpresa, ya que no tuve ninguna noticia hasta

entonces de que no pudiera producirse el acto con toda normalidad, me enteré en el mismo momento que empezaron las fiestas y no aparecieron. A partir de aquí indagué para averiguar qué había pasado, se me dijo que no habían venido porque estaban trabajando, y después también me enteré de que había un convenio suscrito entre el Ayuntamiento y esta Asociación, donde realmente sólo les obliga a salir sábados y domingos. Ya me he puesto en contacto con el concejal responsable del área de Cultura, el señor Oliver, para que este convenio que está en vigor hasta el 31 de diciembre, si es que es necesario que se modifique antes de finalizar el año pues que se modifique, y si no de cara al año próximo que se negocie de otra forma, ya que si la finalidad del convenio es preservar las tradiciones y que tengamos más o menos aseguradas que las veces que han de salir los Nanos sea porque es costumbre y tradición, pues que no ocurra lo que ha ocurrido este año al iniciar las fiestas. Y aprovecho para pedir disculpas a aquellas personas, sobre todo a los niños que estuvieron esperando aquí a que vinieran los Nanos, y que se encontraron.

Sr. Balada.- Me olvidaba del Puerto, sobre los 100 millones que no se ven por ningún lugar. Y seguimos insistiendo a ver si hay posibilidad de que se hagan unos servicios en el puerto. Hace años en las antiguas casetas de la Cruz Roja y que se tapiaron, y puede ser que aún estén allí, por lo que me han dicho a mí, los servicios que habían entonces y que creemos que aquel es un buen sitio porque hay agua, y yo creo que es de vital importancia que por lo menos el Puerto tenga unos servicios públicos.

Sr. Alcalde.- Se mirará. Y sobre las obras del Puerto van más bien lentas, porque si fueran tan rápido como debieran ir, nos crearía problemas ya que estamos en verano. Van a ritmo lento por esto.

Señora Mulet.

Sra. Mulet.- Gracias, señor Moliner. El Grupo Municipal Socialista también ha recibido, por parte de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público San Sebastián, el comunicado y las necesidades para que el día 1 de septiembre sus niños puedan acceder y puedan empezar el colegio con toda normalidad.

En primer lugar quisiera decir que me ha molestado, a mí personalmente, tal y como ha contestado el señor Alcaraz. Él es maestro, es profesional de la educación, y tendría que ser el primer interesado en que estos niños tuvieran el 1 de septiembre las aulas adecuadas para empezar las clases como cualquier niño de Vinaròs. Y la verdad, me da la sensación, señor Alcaraz, no quisiera molestarlo, pero entre comillas quisiera decir que ha tenido un “exceso”, ha sido “presuntuoso” al contestar una carta que creo que los padres hacen con toda rigurosidad y seriedad, y lo único que piden es rigurosidad en el momento de empezar unas obras. Señor Alcalde, si hubiera tenido tanta premura en comenzar estas obras como tuvo en derribar el Convento de Sant Francesc, el día 1 de septiembre los niños tendrían las aulas acondicionadas para así empezar y no como ahora, que no sabemos si las tendrán o no, porque en nombre del grupo municipal socialista lo que sí que le pediría es que hoy, aquí en Pleno, el compromiso de que el 1 de septiembre todo estará finalizado, y sé que es difícil porque sólo en vallar los terrenos, por lo visto la empresa que ha de vallarlo dice que le costará dos meses, ya me dirá usted después cómo hará el traslado y como hará lo que tiene que hacer, teniendo en cuenta que estamos a día 9 de julio. Pero si tienen que trabajar por la noche, que trabajen; y una cosa más, señor Alcalde, la línea de alta tensión que sea como sea, pero quítela, por favor. Porque yo creo que si usted, señor Alcaraz, o si usted, señor Alcalde, tuvieran hijos también se preocuparían de estas cosas. Y ya está bien, en cada Pleno usted, señor Moliner, siempre traslada las responsabilidades. Ahora mismo en este tema la da a la Conselleria. Yo no sé si la Conselleria es responsable, yo lo único que tengo que decirle, y así me lo hacía saber mi compañero, que la Conselleria lo único que ha hecho ha sido poner las aulas en los terrenos que usted le ha dicho “aquí”, si hubiera tenido previsto las cantidades de aulas que habían de ir, y hubiera tenido previsto todo desde el primer momento, pero como no lo hace, normalmente usted va a salto de mata y con las maneras que va, pues hoy ya estarían los terrenos adecuados, podrían estar los terrenos vallados, podría sacarse todo lo que hay en el Colegio San Sebastián para que así pudieran empezarse las obras, y el día 1 de septiembre con toda seguridad los niños podrían comenzar con toda “normalidad” teniendo en cuenta que hay unas obras que hacer en el Colegio San Sebastián. Pero ya que están los padres aquí, vuelvo a pedirle que se comprometa formalmente, y si hace falta que trabajen por la noche, que trabajen, pero que el día 1 de septiembre los niños puedan comenzar con normalidad y con las cosas que ellos piden en su solicitud, donde no salen de ningún sitio, ni politizan nada, señor Alcaraz, porque la primera vez que hablamos en este Pleno del Colegio San Sebastián y de las obras es hoy, y digo esto porque fue usted el que habló de politización, nosotros no lo hemos politizado, y estoy segura que el concejal representante del Consell Escolar, el señor Chesa, se lo hizo llegar, la carta y las necesidades que le trasladaron desde la Asociación de Padres. Pero bueno, usted sabrá, o usted Señor Alcalde sabrá, ustedes tendrán que asumir la responsabilidad delante de los padres y el día 1 de septiembre tener todo terminado.

Sr. Alcalde.- Ya he contestado antes a esta pregunta, he dicho cual era el compromiso que había.

Sra. Mulet.- ¿Lo hará?.

Sr. Alcalde.- Ya he contestado antes, y ya le he dicho lo que había.

Sra. Mulet.- ¿Asume el compromiso? Porque usted ha dicho: ”Su preocupación.., (le ha dicho al señor Balada), la mía o la de los siete miembros del grupo socialista también, y la de los padres, es la nuestra”, a mí esto no me vale. Yo le pido el compromiso en el Pleno de que el día 1 de septiembre los niños podrán empezar, el día 1

los profesores y el día 9 o cuando marque la Conselleria, los niños puedan empezar con toda normalidad, ¿usted se compromete a esto?.

Sr. Alcalde.- Le repito, el Ayuntamiento habrá puesto en condiciones los terrenos para poder empezar el día 1, no obstante las casetas no las pone el Ayuntamiento, sino Conselleria.

Sra. Mulet.- Las casetas están puestas, señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- Pero es que hay que poner más, señora Mulet.

Sra. Mulet.- Pues póngase en contacto con Conselleria porque también es responsabilidad suya, y dígale: "Ya tenemos los terrenos adecuados, ya está todo vallado, podéis traer las casetas y podemos comenzar ya".

Sr. Alcalde.- Ya estoy en contacto con Conselleria, señora Mulet.

Sra. Mulet.- De acuerdo, pero ¿se compromete con todo esto?.

Sr. Alcalde.- Ya le he dicho que al empezar el curso estará todo terminado lo que le corresponde al Ayuntamiento.

Sra. Mulet.- De acuerdo. Señor Alcalde, el señor Balada ha comenzado con un tema que hoy no es que sólo preocupa al grupo municipal socialista, sino que preocupa a todo el pueblo de Vinaròs. A lo largo de esta semana y a lo largo de la semana pasada, usted mediante un decreto de Alcaldía, destituyó al Primer Teniente de Alcalde, al señor May, y nombró a un nuevo Primer Teniente de Alcalde. Usted ha dicho, que la Ley y las normas se lo permiten, y es verdad, usted tiene la potestad de nombrar y de cesar sus tenientes de Alcalde, como también los responsables de las diferentes presidencias de Comisiones en el momento que estimen oportuno pueden dimitir, tal y como he hecho los dos concejales responsables del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Turismo. A mí la contestación que le ha dado al señor Javier Balada me da la sensación de: "hago lo que me da la gana", y entonces yo creo que esa no es una contestación, creo que el pueblo de Vinaròs se merece una explicación de porqué usted destituyó a su Primer Teniente de Alcalde, que el pueblo de Vinaròs se merece una explicación de cuál es la situación actual del gobierno municipal, porque piense usted que comenzó con un gobierno mayoritario de 12 concejales hace ya 3 años, y usted sólo, sin ninguna influencia ni nada, no nos eche la culpa a nosotros, que nosotros aquí no tenemos ninguna culpa, usted a solas ha perdido su mayoría, se ha quedado sólo con nueve concejales aunque estén todos presentes, los 21, en Pleno. Pero lo que está claro es que usted ha quitado la confianza y usted también la ha restado. Por tanto, la primera pregunta: ¿Por qué ha destituido a su Primer Teniente de Alcalde y lo ha dejado con concejal raso?.

Sr. Alcalde.- Esta pregunta ya la he contestado al señor Javier Balada.

Sra. Mulet.- Señor Moliner, esta explicación ni me vale a mí, ni le vale al pueblo de Vinaròs. Yo creo que se le ha terminado eso y de que durante 3 años dice de: "Ya le he contestado, ¿qué pregunta me hace?, ahora qué me dice, ¿es un ruego o una pregunta?", esto ya se le ha acabado y tiene que dar explicaciones serias. Continuaré. También tendrá que explicar el porqué han dimitido dos concejales más. El señor Chesa hace pocos días celebrábamos la gala del Deporte y con una intervención brillante explicaba los logros que había tenido durante estos 3 años como Presidente del Patronato Municipal de Deportes. Yo sé que estas decisiones cuestan mucho, por tanto usted lo sabe y usted es el Alcalde y usted tiene que explicarlo de la misma forma que ha de explicar qué ha pasado con la otra concejal, teniendo en cuenta que son responsabilidades que no se dejan así como así, y que a consecuencia de algunas acciones de usted han tenido que dar un paso.

Yo le vuelvo a pedir y le vuelvo a preguntar el porqué, porque nos preocupa fundamentalmente, señor Alcalde, y a todo el pueblo, la gobernabilidad de Vinaròs y el por qué.

Sr. Alcalde.- Los concejales han dicho por escrito el porqué lo han hecho, por motivos personales uno y el otro motivos profesionales.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, pues le diré una cosa. Normalmente ya que resulta difícil tomar decisiones así, se dice que por motivos profesionales o por motivos personales, pero realmente usted, señor Alcalde, ya hace un año aproximadamente ya tenía un decreto de Alcaldía. El otro día el señor Tárrega lo decía en la prensa, hace un año que había un decreto de la Alcaldía que destituía al señor May. Yo recuerdo que en aquellos momentos, como portavoz del grupo municipal socialista, hice una rueda de prensa y usted me hizo unas críticas durísimas, hoy tendría que rectificar porque el señor Tárrega el otro día lo afirmó, que era verdad el que había un decreto de Alcaldía.

Sr. Alcalde.- ¿Qué pregunta me está haciendo?.

Sra. Mulet.- Ya empezamos, no me deja hablar.

Sr. Alcalde.- Yo la dejo hablar, pero haga preguntas.

Sra. Mulet.- Pues le pregunto: ¿por qué hace un año rompió el decreto de Alcaldía que decía que destituía al señor May y hoy lo lleva a término?.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, le repito, es una potestad y una facultad que tiene la Alcaldía.

Sra. Mulet.- ¿Cuáles son las diferencias de gestión para defender los intereses de los vinarocenses?.

Sr. Alcalde.- No he oído la pregunta.

Sra. Mulet.- Que nos explique, le hago una pregunta: ¿Cuáles son las diferencias de gestión para defender los intereses de los vinarocenses entre usted y el señor May?.

Sr. Alcalde.- Pues las que se han creído oportunas en su momento y donde no se estaba de acuerdo.

Sra. Mulet.- Señor Moliner, explíquelas, no sea cobarde, aborde en estos momentos con valentía la situación de crisis que ha creado en su gobierno, y le repito, la ha creado usted solo. Hace nada la prensa decía que había

diferencias de gestión para defender los intereses de los vinarocenses entre el señor May y el señor Alcalde, explíquelas, porque hoy ya son más, hoy ya hay dos concejales más que tienen diferencias, mañana ¿habrán más? ¿serán cuatro, cinco, seis? ¿qué pasará mañana? Explique qué diferencias hay.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, yo tendré que explicarle una cosa. Yo hasta ahora nunca le he preguntado a usted qué diferencias hay en su grupo, nunca se lo he preguntado. Señora Mulet, por favor.

Le repito que los criterios de cese de una persona que está nombrada por el propio Alcalde, son del Alcalde, y en cualquier momento si el Alcalde considera que no se está de acuerdo con alguna cosa o hay algún tipo de problema entre las personas, tengo que decirle que aquí en Pleno no ha de dar ninguna explicación, el Alcalde y el equipo de gobierno tienen la responsabilidad de gestionar bien, esté donde esté cada persona, no importa cada persona dónde esté, lo importante es si se quiere gestionar bien o mal, que yo sepa la gestión municipal, que yo sepa, no peligra. Y sepa una cosa, nosotros continuaremos gestionando y trabajando por los ciudadanos de Vinaròs, y sepa que hasta ahora le hemos hecho bastante bien, sepa que nosotros tenemos la responsabilidad de gobernar y por supuesto, seguiremos gobernando, por supuesto.

Sra. Mulet.- Por supuesto, lo que hoy no quiere decir aquí en Pleno y no quiere explicar delante de todos los vinarocenses, lo tendrá que explicar mañana en la Asamblea que tiene convocada el partido popular, tal y como he leído en la prensa que mañana hay una Asamble convocada y que pedirán explicaciones de lo que está pasando. Es mejor que lo explique hoy, que de explicaciones con sinceridad, que asuma las responsabilidades porque ya hace tres años que usted no asume ni una, nosotros llevamos mucho tiempo diciendo que los concejales del partido popular por ejemplo el Plan General no lo conocían, que los presupuestos usted los hace a “trancas y barrancas”, que las unidades de actuación usted las impone, que los estudios de detalle usted los impone, llevamos mucho tiempo diciendo que usted está imponiendo desde una dictadura, desde el sillón que usted ocupa, de los doce concejales que le dio la ciudadanía de Vinaròs, usted está imponiendo un montón de cosas, concejales del Partido Popular, y consta en acta de muchos Plenos, ¿sabéis lo que estáis aprobando?, pero es que hoy tiene la oportunidad de dar la cara. ¿A usted le gustan los toros? Sea torero, baje a la plaza, toréelo, que usted ha sacado al toro, no yo.

Sr. Alcalde.- Le he contestado ya y por tanto pase a otra pregunta por favor.

Sra. Mulet.- Mire, señor Moliner, yo incidiré en lo mismo porque creo que es tema que preocupa hoy a todos los ciudadanos. ¿Usted cree que tendrá suficientes concejales para constituir la nueva Comisión de Gobierno? Señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- La Comisión de Gobierno no es obligado tener un número determinado de concejales, hay los que considera el Alcalde.

Sra. Mulet.- Pues señor Alcalde, se puede quedar usted solo, si va esta marcha se puede quedar solo.

Sr. Alcalde.- A lo mejor la invito a usted también, no se preocupe, si es que tiene ganas de venir.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, la verdad es que me produce risa porque yo con usted no voy ni de aquí a la esquina, pero bueno. Mire, señor Moliner, lo tiene difícil, la verdad es que a mí me gustaría....

Sr. Alcalde.- ¿Qué pregunta quiere hacerme?.

Sra. Mulet.- Un ruego. Le haré un ruego, además con valentía, yo creo que usted ha de asumir esto con valentía. Mire, yo si estuviera en su lugar en este momento, plantearía una moción de confianza para ver si de verdad y con una votación, usted tiene mayoría de los 21 concejales que hay en esta Corporación. Esto es asumir la responsabilidad con valentía, porque en estos momentos usted a solas ha creado una crisis en el pueblo de Vinaròs que no tiene antecedentes en la historia de nuestros Ayuntamientos. Y usted ha de ser valiente, presente una moción de confianza, si tiene la confianza de la mayoría de la corporación continúa, y si no ya sabe lo que ha de hacer. Esto es lo que tendría que hacer en estos momentos, señor Moliner.

Sr. Alcalde.- ¿Tiene más preguntas?.

Sra. Mulet.- En las obras del antiguo Liceo Quijote se produjo un encharcamiento y aquello está produciendo una plaga de mosquitos de lo cual han venido un montón de vecinos a quejarse, ¿qué piensa hacer con el problema de los mosquitos y del encharcamiento?.

Sr. Alcalde.- Allí hay dada una licencia de movimiento de tierras para poder hacer lo que están haciendo. Después había de aprobarse el Estudio de Detalle el cual se aprobó hace pocos días, y después dárseles la licencia para poder construir. La licencia para poder construir ya está hecha y yo creo, y espero, que de forma inminente empiece la obra, y en el momento de su inicio ya desaparecerá el problema del encharcamiento.

Sra. Mulet.- Pero alcalde si han de esperar a que inicien la obra pueden terminar todos...

Sr. Alcalde.- La obra ha de empezar enseguida y si continúan los mosquitos se le comunicará a la empresa o persona encargada de tratar los mosquitos para que haga el tratamiento oportuno a fin de evitar esto.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, es que ha habido protestas directamente de los vecinos, han venido aquí al Ayuntamiento ha protestar, y además usted dice que se les dio licencia de obras para empezar, pero es que aquello, cuando usted les dio la licencia aquello estaba terminado y ahora es una piscina.

Sr. Alcalde.- A mí no me consta ninguna protesta de mosquitos, de todas formas si usted lo dice se tratarán los mosquitos para evitar que hayan.

Sra. Mulet.- Se la trasladamos nosotros porque así es.

Sr. Alcalde.- Le repito que la obra, de forma inminente, tiene que iniciarse ya.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, hay una normativa que dice que los viernes donde hayan obras, se quitarán los escombros y se limpiará la calle. No hay ninguna obra en Vinaròs que deje limpia la calle el viernes para que esté el fin

de semana limpio, y además ocupan una, dos o tres plazas de aparcamiento, ¿qué explicación nos da a esto?.

Sr. Alcalde.- Tengo que decirle que por supuesto incumplen lo que ya saben, pero por parte de la Policía se actúa, se denuncia y se toman medidas, y hay algunas cosas que se dejan en la calle y que la Policía ve, entonces lo denuncia.

Sra. Mulet.- Pero ya estamos igual que siempre, si lo ve la policía se denuncia. En la Comisión de Urbanismo, y no me diga que no se lo pregunté, le pregunté qué pasaba en Cala Montero que está ocupando más de la mitad de la carretera y usted me dijo que no lo vió, y los vigilantes de obras parece que tampoco, y la policía tampoco, o sea, esto ¿qué quiere decir? ¿qué si es amigo suyo no se entera? ¿y si no es amigo suyo lo denuncia?.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, no sea tan suspicaz en estas cosas porque tengo que decirle para que le quede claro que el señor Montero ni es amigo mío ni enemigo, y ya le digo de entrada que no es cliente mío, por si tiene alguna duda, ¿me entiende?. A parte de esto, tengo que decirle que el mismo día que usted..., señora Mulet,...tengo que decirle que el mismo día que usted dijo eso en la Comisión de Urbanismo, se le dijo al Jefe de la Policía que pusiera en marcha y que fuera a Cala Montero para ver en qué situación estaba esa ocupación de calle. En este momento no sé cómo está, pero en ese momento yo trasladé su inquietud a los departamentos correspondientes para que pusieran orden a aquello, pero en este momento no sé cómo está.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, le ha corrido más la lengua que la cabeza porque ha dicho: “no es cliente mío”, si lo hubiera dicho yo, yo soy responsable de todo, pero como lo ha dicho usted.

En la Comisión de Urbanismo también le preguntamos sobre las dos casetas que hay en la plaza Constitución, que son para dar salida al parking que se hace privado de la venta del subsuelo que usted aprobó. Le preguntábamos si aquello era de ley y si en otros parkings, en otras poblaciones como Castellón, Valencia o Barcelona, no se hace ninguna caseta, se hace una escalera con barandilla, y no quita vistosidad a la plaza ni nada, ¿ha averiguado qué pasa con las dos casetas?.

Sr. Alcalde.- Le dije que podía mirar usted el proyecto ya que está en el Ayuntamiento, podía ver si estaban o no estaban, yo le dije que correspondía a la salida de los parkings. No obstante, yo todavía no lo he mirado, pero usted puede ir perfectamente a mirarlo y lo verá. Yo he visto que hacen estas casetas, pero le repito, no sé si el proyecto así lo contempla o no.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, pero es que no se trata de que el proyecto lo contemple o no, se trata de que las cosas se hagan bien hechas. Es decir, si allí, a un parking privado que da a una plaza pública, dentro de la misma plaza pública, porque usted ha vendido el subsuelo, puede el empresario del parking montar allí dos casetas pero es que además son dos “chalets” no son dos casetas, es que son enormes. Y estará el proyecto mal hecho, yo le dije que lo revisara y que mirara si era de ley y de “recibo” que para salir de un parking privado se pusieran dos casetas en la plaza Constitución, usted mismo.

Sr. Alcalde.- Y yo tengo que decirle que si las casetas no están contempladas en el proyecto, las casetas se tirarán, y si están contempladas no se pueden tirar porque se ha dado licencia en base a un proyecto.

Sra. Mulet.- Pues entonces se ha dado mal la licencia.

Sr. Alcalde.- No sé.

Sra. Mulet.- Bueno pues nosotros hemos terminado.

Sr. Alcalde.- ¿Alguna cosa más? Se levanta la sesión.

Y siendo las veintidós horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA EL ALCALDE